

Ponte a precios mas subidos q los adquire-
 ren, y la Fundacion para mercaderes
 quando las Animas & aiquel tengan
 mayor Valor, Dende presentara el Con-
 sejo al Sr. D. Juan Fajon de la
 Sierra que no se pague quince o veinte
 por ciento mas de lo que athena podrian
 ser haciendo; Nien alguna q. cosa que
 no se entienda por el Sr. D. Juan de
 la Sierra con la Real Audiencia, para que se
 acordase que los del dia para q.
 el publico no sea gravado en un gene-
 ro & tan primera necesidad. Siempre
 que el Sr. D. Juan compre con urgencia sus
 mercaderias para la Real Audiencia,
 Siempre que compre fisco, o a pique
 en Plaza mucho mas, con que por lo
 que se pide que quiera condescender
 con lo que se debe llevar a labranza &
 de otro genero, si al Sr. D. Juan se le quita
 los derechos con que en el dia esta
 su mercaderia presentara una idea muy
 oportuna al publico que existe toda
 la consideracion de la Ciudad y a
 la Real Audiencia, para que se vea
 convenientemente a los intereses en el

